

**Intervención del diputado Joaquín Badillo Escamilla, para razonar su voto.**

**El presidente:**

Bien. Se concede entonces el uso de la palabra hasta por diez minutos, al diputado Joaquín Badillo Escamilla para fundamentar su voto a favor del dictamen.

**El diputado Joaquín Badillo Escamilla:**

Con la venia de la Mesa Directiva compañero diputado presidente compañeras y compañeros diputados, hago uso de esta Tribuna para razonar y justificar mi voto a favor de la Ley de Ingresos del Municipio de Acapulco de Juárez para el Ejercicio Fiscal 2026, convencido de que se trata de un instrumento financiero responsable técnicamente sustentado y socialmente sensible que responde a las

necesidades reales de nuestro Municipio de Acapulco para quienes ahí vivimos sin imponer cargas adicionales a la ciudadanía Acapulco de Juárez es sin duda el municipio que tiene características muy particulares es uno de los principales destinos turísticos de nuestro país el motor de la economía de nuestro Estado y fuente de empleo para miles y miles de familias, al mismo tiempo enfrenta grandes retos en materia de seguridad de infraestructura urbana de servicios públicos de una recuperación económica sustentable y de atención social ante este contexto resulta indispensable contar con una ley de ingresos sólida realista y responsable que permita a nuestro municipio de Acapulco planear y ejecutar sus acciones con certeza financiera.

Quiero destacar que la Ley de Ingresos que hoy se somete a nuestra consideración no contempla incrementos de impuestos ni la creación de nuevas cargas tributarias, por el contrario mantiene las tasas vigentes y respeta plenamente la capacidad contributiva de los ciudadanos y ciudadanas esto demuestra una clara vocación de responsabilidad hacendaria y sensibilidad social especialmente en un municipio donde la economía familiar depende en gran medida del turismo y los servicios estoy cierto que se analizaron cuidadosamente cada uno de los conceptos de ingresos impuestos derechos productos aprovechamientos así como las participaciones y aportaciones Federales y Estatales las estimaciones se basaron en criterios de prudencia financiera comportamiento histórico de la recaudación y en el marco normativo aplicable evitando proyecciones irreales que pudieran comprometer la estabilidad financiera de nuestro Municipio de Acapulco esta Ley de Ingresos privilegia el fortalecimiento de la recaudación mediante mejores procesos administrativos eficiencia en la gestión

tributaria y combate a la evasión no a través del aumento de impuestos con ello se garantiza que el Municipio cuente con recursos suficientes para atender prioridades como el mantenimiento de Servicios Públicos la seguridad la infraestructura urbana la atención social y la reactivación económica sin afectar el bolsillo de las familias Acapulqueñas, así mismo el dictamen respeta los principios constitucionales de legalidad equidad y proporcionalidad tributaria así como lo dispuesto en la ley de disciplina financiera y demás ordenamientos aplicables esto brinda certeza jurídica tanto al ayuntamiento como a los contribuyentes fortaleciendo la confianza en las instituciones y en el manejo responsable y honesto de los recursos públicos además se proyecta la eliminación de categorías por concepto del valor del predio en el impuesto sobre adquisición de inmuebles lo que se considera como una inequidad contributiva quedando en un 2% general además de la gratuidad de la constancia de pobreza ya que este documento permite a los ciudadanos adquirir a beneficios

sociales votar a favor de esta Ley de Ingresos significa respaldar un Ejercicio Fiscal ordenado transparente y responsable significa dotar a Acapulco de Juárez de una herramienta financiera indispensable para enfrentar sus retos impulsar su recuperación económica y mejorar la calidad de vida de su población sin recurrir a medidas que perjudiquen a las y los ciudadanos.

Por estas razones y reconociendo el trabajo profesional de la Comisión de Hacienda que preside mi compañera Lupita García Villalva y compañeros como Vladimir y todos los que le integran sin excepción mi voto será a favor de esta Ley de Ingresos del Municipio de Acapulco de Juárez para el Ejercicio Fiscal 2026, quiero concluir diciendo que esta gran responsabilidad que tenemos como legisladores así como en cada uno de los Municipios de los 85, tan relevantes importantes como el nuestro como la cuna que vio nacer a este servidor que hace uso de la voz reconocemos el trabajo y la importancia de lo que es un poder un poder en funciones un poder trabajando al servicio de los que menos tienen un

poder que su responsabilidad máxima es legislar y estar acorde con las Leyes que hoy nos rigen por eso reconozco y aplaudo este dictamen de Ley de Ingresos en donde por alguna situación este 2% de que hablo en cuestión del predial o de los valores existía una tipografía o cuadro que tenía en un proyecto inicial un porcentaje mayor de este 2% así también una carta una carta de pobreza, algún documento para acceder a un programa social, tenía también un costo el trabajo profesional y técnico de los órganos técnicos de este Congreso en esta ocasión y en muchas otras como aquí ha demostrado un gran trabajo beneficiando y defendiendo a los que menos tienen apegándonos a la normatividad y no permitiendo que hubiese o existiesen mayores impuestos por ello compañeros y compañeras mi voto es a favor su servidor Joaquín Badillo Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Por su atención, muchas, muchas gracias.